

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4250** *IBERDIGEST, SOCIEDAD LIMITADA, UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
POLSKA MEAT, SPÓŁKA AKCYJNA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 27 de junio de 2024 el socio único, ejerciendo las funciones de la junta general de socios, de Iberdigest, sociedad limitada unipersonal, acordó la fusión inversa por absorción de la sociedad polonesa Polska Meat, Spółka Akcyjna unipersonal, por parte de la Sociedad absorbente. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la Sociedad absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º y en el artículo 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023. Sin perjuicio de lo anterior, debido a los requisitos establecidos por la ley polonesa aplicable, el socio único de la Sociedad absorbida ha aprobado la fusión en fecha 27 de junio de 2024. Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión transfronteriza intracomunitaria suscrito el 6 de mayo de 2024 por la totalidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Girona, 27 de junio de 2024.- D. Inácio Pedrosa, en su condición de administrador, Único de Iberdigest, S.L.U.

**ID: A240032660-1**